



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL
RADICADO	05001 31 03 002 1999 02357 00
ASUNTO	DESARCHIVA PROCESO. ACCEDE A LO SOLICITADO, EXPIDE OFICIO.

En respuesta al memorial que antecede proveniente de uno de los, mediante el cual solicita el desarchivo del proceso y para lo cual anexa el pago del arancel por un valor de SIETE MIL PESOS M/L (\$7.000.00), se accede a lo solicitado.

Por ello y conforme lo anterior, se expide el respectivo oficio dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Zona Norte, para que se proceda según lo ordenado en providencia de enero 15 de 1999, donde se ordenó:

"2º) Se ordena el desembargo del inmueble identificado con la matrícula inmobiliaria No. 001-0216664. Líbrese oficio a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, Zona Norte, de la ciudad." (...)

Por otro lado, se le pone de presente al memorialista frente al diligenciamiento del oficio requerido, que este deberá pasar para la firma digital de la Secretaría del Despacho, y una vez se encuentre listo, será remitido ante la autoridad competente.

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN	
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos	Nro. <u>189</u>
Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/	
Medellín	<u>23 de noviembre de 2021</u>
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA	

Firmado Por:

**Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3013f85db7be11fbaf847971a6b5ac9821e226915dbacded64a5c01d876a587f

Documento generado en 22/11/2021 08:07:54 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**